

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE
NÚMERO OFICIAL
2020-2024



ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

- NORESTE: EN 07.00 METROS, LINDA CON LOTE 10 DE LA MISMA MANZANA
- SURESTE: EN 15.00 METROS, LINDA CON LOTE 5 DE LA MISMA MANZANA
- SUROESTE: EN 07.00 METROS, LINDA CON CALLE JALISCO.
- NOROESTE: EN 15.00 METROS, LINDA CON LOTE 3 DE LA MISMA MANZANA


NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO ***** ML.

PROPIETARIO: PETRA PEREZ MOHEDANO

CALLE: JALISCO No.: 33 MANZANA: XXV LOTE: 4

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA: FRACC. SAN LUIS, COMUNIDAD OLMOS CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 33 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.


 TIZAYUCA, HGO. 2020-2024
ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
 DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
 PRESIDENCIA MUNICIPAL


 FIRMA DEL PROPIETARIO


 TIZAYUCA, HGO. 2020-2024
ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ÁNGEL
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
 PRESIDENCIA MUNICIPAL


TIZAYOCAN
 Palacio Municipal s/n,
 Col. Centro,
 Tizayuca, Hidalgo
 CP 43800
 Elaborado: NAVI
 Tel: 778 786 778
 Revisado: MEMS/CIRC
 @TizayucaMpio
 tizayuca.gob.mx

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.